



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 17 de marzo de 2023

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las catorce horas del día viernes diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria, contando con la presencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley:

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Luigui Villegas Alarcón;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional (virtual);

C. Aliber Rodríguez Garza, del Partido de la Revolución Democrática;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo;

Lic. Johnatan Raúl Ruíz Martínez, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Luisa Fernanda Alanís Leal, del Partido Morena,

Así como del **Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez**, Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenas tardes, señoras y señores, siendo las catorce horas con once minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito a la Mtra. Lidia Lozano desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –

Con gusto Presidenta. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual informo que para esta sesión existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se determina lo relativo a la persona que fungirá como responsable del Órgano de Enlace con el Instituto Nacional Electoral para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, y que realizará otras funciones y atribuciones inherentes a la Titularidad de la Unidad de Desarrollo Institucional de este organismo electoral, en caso de ausencia de la persona que ostente dicho cargo.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la renovación de los encargos de despacho correspondientes al cargo y puesto de Coordinadora/Coordinador de Educación Cívica (A) y Técnica/Técnico de Educación Cívica (B-3), adscritos a la Dirección de Capacitación Electoral de este Instituto.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo al Programa Editorial de este organismo electoral para el año 2023.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el orden del día?, al no haber comentarios le solicito a la Secretaria del Consejo lo someta a su aprobación.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –

Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación

del proyecto de orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Muchas gracias ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito a la Secretaria de este Consejo consulte la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdo que han sido previamente circulados.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, para leer solo una síntesis de los mismos, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobada la dispensa.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Pasamos al tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo, relativo a la persona que fungirá como responsable del Órgano de Enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional. Solicito al Mtro. Luigui Villegas Alarcón dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Con gusto Presidenta. “El 26 de septiembre de 2016, este Consejo General designó a la Unidad de Desarrollo Institucional como Órgano de Enlace con el Instituto Nacional Electoral para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, indicando que dicho órgano sería representado por la persona que ocupara su titularidad. Ahora bien, el 19 de enero del año en curso, este Consejo General designó a la persona que fungía como encargada de despacho de la citada Unidad como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, motivo por el cual, a la presente fecha, se encuentra vacante su titularidad. En tal virtud, en el proyecto de acuerdo sometido a consideración se propone que, para los casos en que la Jefatura de la Unidad de Desarrollo Institucional se encuentre ausente, quien ostente la titularidad de la Jefatura del Departamento del Servicio Profesional Electoral adscrita a la referida Unidad o, en su caso, la persona que designe la Comisión de Seguimiento al Servicio de este Instituto, deberá fungir como responsable del Órgano de Enlace con el Instituto Nacional Electoral para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como ejercer la función de Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento antes referida, y será la encargada de la sustanciación de los recursos de inconformidad que sean interpuestos para la solución de conflictos laborales y de asuntos relacionados con hostigamiento y acoso sexual o laboral en el Instituto”. En razón de lo antes expuesto, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos. Es todo Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, de no haber comentarios solicito a la Secretaria del Consejo someterlo a aprobación.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo de este Consejo General por el que se determina lo relativo a la persona que fungirá como responsable del Órgano de Enlace con el Instituto Nacional Electoral para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, y que realizará otras funciones y atribuciones inherentes a la Titularidad de la Unidad de Desarrollo Institucional de este organismo electoral, en caso de ausencia de la persona que ostente dicho cargo. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el cuarto punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de acuerdo relativo a la renovación de los encargos de despacho adscritos a la Dirección de Capacitación Electoral. Solicito al Mtro. Luigui Villegas Alarcón dé lectura a la síntesis correspondiente.


Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Claro que sí con gusto. “El Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral, así como los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio, establecen que la designación de un encargo de despacho es el movimiento para el desempeño temporal de un cargo o puesto del citado Servicio por un periodo que no exceda de 6 meses, designación que podrá ser renovada por el Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local correspondiente hasta por dos periodos iguales. Ahora bien, el 03 de marzo de 2022, se designó a la ciudadana Rosamaría Jalomo Nájera como encargada de despacho en la Coordinación de Educación Cívica (A), así como al ciudadano Emmanuel Iván Morales Ruiz, como encargado de despacho en el puesto de Técnico de Educación Cívica (B-3), ambos adscritos a la Dirección de Capacitación Electoral de este organismo electoral, por un periodo de 6 meses, correspondientes al periodo comprendido del 19 de marzo al 19 de septiembre de 2022, y posteriormente el 22 de agosto de 2022, se aprobó la primera renovación por un periodo adicional de 6 meses, comprendido del 20 de septiembre de 2022 al 20 de marzo de 2023. En ese sentido, ante la proximidad de la conclusión de los encargados de despacho en comento y en virtud de la función esencial que realizan en la Dirección de Capacitación Electoral, en el proyecto de acuerdo sometido a consideración, se propone realizar la segunda renovación de los mismos por un periodo adicional de 6 meses, comprendido del 21 de marzo al 21 de septiembre de 2023, o, en su caso, hasta en tanto las plazas sean ocupadas por alguna de las vías previstas en el artículo 390 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional”. En razón de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos. Sería todo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario?, de no haber comentarios solicito a la Secretaría del Consejo someterlo a aprobación.

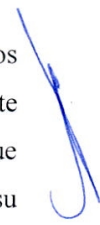


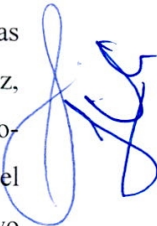

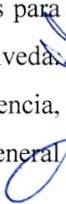

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –

Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General de este Instituto relativo a la renovación de los encargos de despacho correspondientes al cargo y puesto de Coordinadora/Coordinador de Educación Cívica (A) y Técnica/Técnico de Educación Cívica (B-3), adscritos a la Dirección de Capacitación Electoral de este Instituto. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Pasamos al quinto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo al Programa Editorial para el año 2023. Solicito al Mtro. Carlos Piña Loredó dé lectura a la síntesis correspondiente. 

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – Gracias Presidenta. “Los artículos

2, 36, 37 y 38 de los Lineamientos Editoriales de este organismo electoral, establecen que este Consejo General debe aprobar dentro del primer trimestre de cada año, el programa editorial que sea propuesto por el Comité Editorial, el cual, constituye el conjunto de obras aprobadas para su producción, que deberá incluir la calendarización anual de la publicación y su distribución, así como el formato y tiraje aprobado para cada obra. Por lo anterior, en el proyecto se propone el Programa Editorial correspondiente al año 2023, aprobado por el Comité Editorial de este organismo el pasado 19 de enero, contando con la propuesta de publicaciones las siguientes: para la colección Nodos: “Zonas sagradas. El rol político de la mujer en el México posrevolucionario”, del autor Erazhamani Gamaliel López Espinosa. “¿Somos iguales? La participación política y electoral indígena en Nuevo León”, del autor José Fredman Mendoza Ibarra. “El sistema político electoral en Nuevo León. Elecciones y efectos en el sistema de partidos políticos. 1979-2021”, de la y el autor Laura Nelly Medellín Mendoza y Jorge Enrique Murillo Martínez; para la colección Texturas: “Alguien tiene que ceder... Interacción partidista y conformación de alianzas electorales de nivel subnacional en México”, de los autores Ignacio Daniel Torres Rodríguez, Carlos Enrique Ahuactzin Martínez y Carlos Ricardo Aguilar Astorga, “Identidades étnico-políticas complejas en espacios urbanos. Narrativas de acciones afirmativas para el reconocimiento de los derechos políticos de las personas indígenas y afromexicanas en Nuevo León desde un posicionamiento interdisciplinar”, de las y los autores Félix Enrique López Ruiz, Rebeca Moreno Zúñiga, Esteban Picazzo Palencia, Erika Marissa Rodríguez Sánchez y Mayra Jocelin Martínez Martínez,; para la colección Libros de la Anacahuíta “Los súper chicos (cuentos para ganar un Mundial de Fútbol o destruir a los zombies)”, de la autora Ofelia Pérez-Sepúlveda. Además, por último, el cuarto número de la “Revista Punto Dorsal”, con la temática “Ciencia, tecnología y política en el siglo XXI”. En razón de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos. 







Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre al proyecto?, sí adelante.

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Muchísimas gracias Presidenta. Nada más para abonar a lo que menciona mi colega el Consejero Carlos Piña, en cuanto a la convicción que tiene este Instituto Electoral en la difusión y en el fortalecimiento de la Cultura Democrática y la difusión de estas obras, como ustedes pudieron escuchar el Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Nuevo León es uno de los Institutos me atrevo a decir, de los que mas produce material editorial para todos los niveles, justamente el día de ayer tuvimos la premiación de los concursos nacionales de Estudios Políticos y Sociales que son de tesis, maestría y doctorado donde se recibieron 109 trabajos, si mal no recuerdo, 109 trabajos tanto de propuestas tesis doctorales terminadas y de tesis de maestría para un publico especializado, pero también como pudieron escuchar lo que mencionó mi compañero Carlos Piña, también existe una gama de cuentos para todos los públicos, no solamente para públicos especializados en la materia electoral sino también para materia de género, materia de cuentos, materia de educación infantil en valores democráticos así que nada mas hacer la invitación a toda la gente que nos sigue en redes sociales y a quien se encuentra en este recinto a que visiten nuestra página de internet, porque de verdad existe una alta convicción por parte de esta institución de coadyuvar en la difusión de la cultura democrática. Sería todo, gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Muchísimas gracias, ahora solicito a la Secretaria del Consejo lo someta a aprobación.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de acuerdo de este Consejo General, relativo al Programa Editorial de este organismo electoral para el año 2023. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionados, como Anexo Número Tres).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Muchísimas gracias, habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación. Muchísimas gracias.

Con lo anterior, y siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. DOY FE, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.

Beatriz
Camacho

Lidia Lizbeth Lozano Yáñez